

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXTERA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Bahía de Caraquez, cantón Sucre, a los 22 días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, concurren el 100% del capital de la compañía según se desprende del cuadro accionario que se detalla a continuación:

<b>Nombre del Socio</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Porcentaje</b>
Daniel Rodrigo Jácome Rosenfeld	Ecuatoriana	\$111.507,00	50 %
Charles Halbert Van Diver III	Estados Unidos	\$111.507,00	50 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 223.014,00</b>	<b>100 %</b>

El señor *Charles Halbert Van Diver III*, confiere carta poder de autorización para esta Junta a favor del señor Luis Felipe Jacome Rosenfeld, quien comparece en su nombre en esta sesión y quien pide que se incorpore el documento en el expediente de actas de la compañía.

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Luis Felipe Jacome Rosenfeld como Secretario de la misma al señor Daniel Jácome Rosenfeld.

La Presidencia pone en consideración el orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente 2017
- 2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año 2017
- 3.- Conocimiento y resolución sobre distribución de las utilidades

**1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente por el año 2.017.**

El Gerente General, y por lo tanto Secretario de la Junta General, da lectura al informe de su gestión por el ejercicio económico 2017.

A continuación el señor Gerente General explica a los socios las cifras del balance, estado de pérdidas y ganancias y otros documentos de carácter económico financiero de la Compañía, así como los documentos Consolidados de acuerdo con las normas pertinentes y sus respectivos anexos a efecto de que puedan comprobar la razonabilidad de los mismos.

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, aprobar el informe del Gerente de la compañía.

**2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año 2017**

El Gerente General indica que cada uno de los señores socios presentes tiene una copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias en la carpeta que ha sido distribuida entre los asistentes y que dichos documentos e